

La positividad del Cristianismo en los *Escritos de Juventud* de Hegel

Santiago Gallego Franco

Resumen

En este artículo el autor aborda el tema del “cristianismo” en los escritos de juventud de Hegel. Analiza el carácter de “positividad” que el filósofo de Jena adosa al cristianismo, así como la cuestión del judaísmo y la centralidad del amor en el desarrollo del pensamiento hegeliano en esta etapa.

Palabras clave: Hegel, positividad, cristianismo, amor

Los escritos de juventud de Hegel se ocupan en repetidas ocasiones del fenómeno religioso cristiano, atendiendo a características que lo han convertido presumiblemente en una religión positiva. Los temas, y en cierto modo la crítica, no son baladíes. Es fácil desconcertarse ante la oscuridad del lenguaje y aun de la sintaxis (que no podemos imputar del todo a una fatigosa traducción). Para Goethe la obra de Hegel era enfadosamente incomprensible, pero tras ese sistema conceptual se encierran problemas vitales e ineludibles como la relación entre hombre y Dios, la importancia del concepto moral dentro de la organización de la vida y la postulación del amor como principio de reconciliación y comunión. Me interesa, en esta nota, descifrar la versión del cristianismo que nos lega Hegel en esos oscuros pasajes sobre religión*.

Algunos aspectos sobre moral y religión

En una época como la nuestra en que es ya un lugar común hablar críticamente sobre la moral juzgándola como una cuestión perimida, o viéndola como el discurso vacío y arbitrario de los conservadores (todo ello, resultado quizás de la crítica nietzscheana), parece que retomar el tema aquí, sirviéndonos de Hegel, es una quimera o despropósito.

También Hegel fue testigo de los *lugares comunes* o *verdades públicas* que determinaban la orientación de todo trabajo e investigación en su tiempo: en varios lugares ataca sin molicies los prejuicios de la Ilustración y de la filosofía crítica. En *La positividad de la religión cristiana*, por ejemplo, advierte lo siguiente:

El entendimiento y la razón pueden citar a todo el mundo – y a todas las cosas- ante su tribunal; es fácil para ellos adoptar la actitud engreída de acuerdo a

* No puedo evitar señalar la pérdida que representa una escritura como la de Hegel: si bien él mismo la justifica en su *Filosofía de la lógica*, acusando nuestra dificultad para pensar conceptualmente y sin representación de los conceptos como obstáculos básicos para filosofar, creo que al final el lector se ve en la necesidad de intentar traducir *lo que dicen* esas páginas, y no si aquello es o no es cierto, o qué implicaciones tiene, o qué consecuencias. En fin, los comentaristas (Kaufmann, p. ej.) señalan que esta escritura responde en parte a las exigencias academicistas de una época, que demandaban como una oscuridad innata en los textos para alcanzar el estatus científico.

la cual todo tiene que ser racional, razonable. De esta manera, por supuesto, el entendimiento y la razón pueden encontrar cualquier cantidad de positividades, y así jamás concluye el griterío sobre <esclavitud espiritual>, <opresión de la conciencia> y <superstición> (...). Las personas <razonables> creen decir verdades cuando se dirigen <razonablemente> al sentimiento, a la imaginación, a las necesidades religiosas [...]¹

El imperio de la razón abjura de los sentimientos religiosos, pidiéndoles que den cuenta razonablemente de su sino imposible en el que se revelaría su vacuidad. Con un ejemplo deportivo, es como si el futbolista se viera acusado por meter goles con el pie y no con las manos: la razón se inscribe dentro de un juego lingüístico que pretende, con la Ilustración, cuestionar los demás juegos, inmiscuyéndose en cada asunto humano al que luego objetará por su incapacidad de responder con sus mismas herramientas. También la filosofía crítica ofrece una serie de resultados que repercutirán en las opiniones sobre la relación o pensamiento del hombre sobre Dios. En las *Lecciones sobre filosofía de la religión*, dice Hegel lo siguiente:

Esta oposición desempeña un papel protagónico en la teología racional moderna, de modo tal que, partiendo de la razón, se combate a la razón, a la filosofía, en el sentido de que la razón no puede conocer nada de Dios, de tal suerte que tanto a la teología como a la filosofía no les queda nada de la expresión “Dios”, salvo la representación, la determinación o la abstracción del “Ser supremo”².

Hegel se propone, pues, evitar pensar el fenómeno religioso cristiano como el producto de mera ignorancia, superstición, o como el resultado de un abuso cometido por los padres de la iglesia para perpetuar un negocio. Y más: se niega a conceder que ante el concepto de Dios sólo se pueda callar puesto que nada puede saberse sobre él. La nueva orientación del pensador consiste en intentar hablar a favor de la cosa, evitando descartar de antemano el asunto o de concederle un juicio negativo. Nos encontramos con un respeto evidente de Hegel por los hechos (por la Historia): “[...] el sistema de su fe, de su culto, de sus deberes, no pudo ser pura estupidez [...]”³, dice sobre la religión cristiana dentro de la historia occidental.

Pero postular que el bien y el mal son conceptos históricos (como Nietzsche) no equivale a aniquilarlos para siempre: la historicidad del concepto no es una objeción al mismo; la Verdad no es un sustrato ahistórico y eterno, sino que es una emergencia temporal dentro de la cual nos reconocemos como seres efímeros y finitos. Un aserto como este objeta de una vez todo dogmatismo escéptico, al que personalmente me veo inclinado constantemente.

Más allá, pues, de los cambios de contenido (doctrinales) de los conceptos morales, vale mirarlos en su aparición: si se me permite el término, en su sentido *fenomenológico*. El concepto moral es una determinación interna, que para ser conocida debe oponerse al Yo que conoce en este instante. “El concepto moral es una actividad reflejada en la reflexión”⁴ dice Hegel: demanda un movimiento de salida y de regreso a mí, exige un salir de mí para comprender esa fuerza que brota y que

¹ HEGEL, J.G.F. *Escritos de juventud*, México: Fondo de cultura económica, 1998. p422.

² HEGEL, G.W.F. *Lecciones sobre filosofía de la religión*, Vol.1. Madrid: Editorial Alianza, 1984. p40.

³ HEGEL, J.G.F, *Escritos de juventud*, Op. Cit., p424.

⁴ *Ibid*, p. 239.

ahora puede convertirse en concepto. La paradoja del concepto positivo es que no demanda la emanación de una fuerza, sino que aparece como una exigencia impuesta exteriormente.

Ahora, es inútil juzgar la positividad de una religión en conformidad con su opuesto de “religión natural”. ¿Qué es lo natural? ¿Dice realmente algo este “natural”? (basta observar la historia y la cultura para comprobar que cada pueblo desarrolla ideas religiosas variables; esa naturaleza difiere pues de pueblo en pueblo). Lo que sí puede señalarse como principio (que Hegel utiliza para construir el edificio que representa cada uno de sus ensayos) es este:

[...] en la naturaleza humana misma existe la necesidad de reconocer un ser que sea superior al modo de ser de la actividad humana en nuestra conciencia, de convertir la intuición de la perfección de ese ser en el espíritu vivificador de la vida y de dedicar también a esta intuición, directamente, sin conectarla con otros fines, tiempo, instituciones y sentimientos”⁵.

Es una presunción incluso infantil creer que la religión y la idea de Dios no responden más que a la puerilidad de un hombre o de una época: el anhelo que permanece, que se repite, que aparece siempre, no es prescindible estupidez o tontería.

La novedad de Hegel es una comprensión distinta de lo que Dios es, negándose a consentir una distinción entre dos objetos distintos, o dos sujetos distintos, o un objeto y un sujeto separados. Plant lo afirma de este modo:

Su teoría es diferente del panteísmo de Spinoza, en cuya obra Dios se identifica con el mundo en su totalidad. Esto se debe a que, para Hegel, no debemos tratar el mundo dado como idéntico a Dios, así como tampoco podemos tratar a una persona como si se identificara con una lista de las partes de su cuerpo. El mundo natural, personal, social, político y cultural es transfigurado por la propia revelación de Dios dentro de él⁶.

En definitiva, se está planteando un vuelco respecto a la tradición moderna que escindió el mundo entre sujetos concedores y objetos conocidos. La religión concilia ese desgarrar: “Ahí donde sujeto y objeto –o libertad y naturaleza- se piensan unidos de manera tal que la naturaleza *es* libertad, que sujeto y objeto no son separables, ahí está lo divino; tal ideal es el objeto de toda religión. Una divinidad es sujeto y objeto a la vez; no se puede decir que sea sujeto en oposición a objetos o que tiene objetos”⁷. Con una belleza fantástica, Hegel nos da esta nueva versión sobre la relación entre hombre y Dios, sobre la que volveremos más adelante (bien que en términos de finito e infinito):

El hecho de que el hombre conozca a Dios es, según esta comunión esencial, un conocimiento común, esto es, el hombre sólo conoce a Dios en tanto que Dios se conoce a sí mismo en el hombre; este saber es autoconciencia de Dios, pero asimismo un conocimiento del mismo por parte del hombre, y este conocimiento de Dios por parte del hombre es conocimiento del hombre por parte de Dios^{8*}.

⁵ *Ibid*, p. 426.

⁶ PLANT, Raymond. *Hegel*. Colombia: Editorial Norma, 1998, p. 64.

⁷ HEGEL, J.G.F, *Escritos de juventud*, *Op. Cit.*, p. 241.

⁸ HEGEL. *El espíritu y la finitud*. En: *Lecciones sobre las pruebas de la existencia de Dios*, Madrid: Aguilar, 1970, p. 167.

Parafraseando a Green⁹, Dios no está en las lejanías, sino cerca; es más un padre que un amo; no está presente como un terrible poder externo al que hay que someterse, sino como uno del que se puede decir que somos la razón de su razón.

Positividad

En *Esbozos sobre religión y amor* Hegel comprendía la positividad así: “Se le llama positiva a una religión que pone como principio de la vida y de los actos las representaciones de algo objetivo, de algo que no puede llegar a ser subjetivo”¹⁰, destacando de este modo, pues, dos momentos esenciales: primero, la imposición; segundo, la exterioridad. Más adelante, en el mismo texto, se extenderá sobre el asunto:

Tal concepto positivo es algo meramente conocido, algo dado, algo objetivo, que recibe su poder, su fuerza, su efectividad por un objeto que exige respeto o despierta temor, ante el cual nos anonadamos, frente al cual tendríamos que sucumbir, si en esos conceptos morales no se nos abriera un camino hacia aquel objeto, una esperanza de ser perdonado (y así la posibilidad de ser unos con él)¹¹.

Anteriormente había señalado la crítica que hace Hegel a la Ilustración. Aquí no puedo dejar de señalar cómo los prejuicios de la misma siguen presentes en él: aquel famoso comienzo de la *Respuesta a la pregunta ¿Qué es la ilustración?* de Kant, comenzaba con estas palabras: *ten el valor de servirte de tu propio entendimiento*. ¿No sigue operando aquí también ese principio? En efecto, Hegel sospecha de la imposición que dicta una autoridad: sigue presente la búsqueda de un ser humano autónomo, que desprecie el prejuicio, que incluso revise constantemente la tradición en que está inscrito. Sospecho un horizonte para superar esta continuidad discursiva entre la Ilustración y la filosofía de Hegel: la dificultad representada por la religión positiva es que se basa en hechos (u objetos) que no pueden llegar a ser sentidos como verdades del sujeto, alcanzadas por él: su doctrina está sustentada en verdades que sólo pueden aceptarse resignadamente, renunciando al entendimiento mismo. ¿Qué sustentos son éstos? Los milagros, las apariciones, las revelaciones. La columna de la fe positiva está erigida sobre un suelo extraño y ajeno, en el que sólo se puede creer renunciando a sí. Lo positivo puede perder éste su carácter si el sujeto desarrolla la actividad que expresa, por sí mismo. Pero generalmente lo positivo permanece por siempre con su rasgo de objetividad impuesta.

Ciertamente lo que se discute aquí es el anquilosamiento al que la positividad conduce: un dejarse llevar por lo externo, un negarse a la búsqueda interna y poderosa de la moral, un sucumbir a la pura imposición.

La extensión de lo anterior a otros ámbitos es inevitable: todos experimentamos el sometimiento a exterioridades en nuestra vida cotidiana; estamos supeditados a fuerzas externas en muchos sentidos y la lucidez de nuestro juicio bien puede estar en la capacidad de maniobrarnos con felicidad en medio del innumerable micro-

* Encuentro este memorable pasaje en *Verdad y método II* de Gadamer: “Según la grandiosa concepción metafísica de Leibniz, admirada por Goethe, los múltiples espejos del universo que son los individuos componen en su conjunto el único universo” (página 206).

⁹ GREEN, T.H. *Collected Works*, vol.3, London: Longman green, 1885, p. 221, citado por PLANT, Raymond. *Hegel*. Colombia: Editorial Norma, 1998. p65.

¹⁰ HEGEL, J.G.F, *Escritos de juventud*, Op. Cit., p239.

¹¹ *Ibid*, p. 240.

poderes. El ejemplo más obvio es el de la positividad y la ley, que Hegel trae a colación en *El espíritu del cristianismo y su destino*:

Las leyes, cuando operan como instrumentos puramente civiles, son positivas; pero como en su contenido ellas son al mismo tiempo morales o puesto que la conciliación de los elementos objetivos en el concepto también presupone una conciliación no objetiva, o bien puede serla, se deduce que la forma de ellas como leyes civiles será anulada si devinieran morales, es decir, si su deber se convirtiera no en el mandamiento de una fuerza extraña, sino en el respeto por el deber, esto es, la consecuencia de su propio concepto.¹²

Esto es especialmente iluminador para nuestra auto-comprensión como sociedad civil, y aun para la comprensión de las leyes que rigen nuestra vida en comunidad, es decir, tiene vigencia en medio de la coyuntura política a la que asistimos en nuestros días: permite al menos pensar dos cosas. Primero, la ley asumida como mera imposición y regulación externa, o como la sanción de un gobierno sobre unos individuos que obedecen, crea una atmósfera dentro de la cual la vida sigue estando escindida, perturbada por una sumisión ciega y estéril a las normas. Segundo, la salida a este atolladero siempre estará en revivir el espíritu de la ley, que lleva en sí una idea moral a la que cualquier individuo puede acceder por medio de su razón. Este tránsito de la ley como positividad a la ley como moralidad será quien permita al individuo vivir en un mundo razonable y autónomo, que la religión positiva parece negarle. ¿Por qué? Porque “la cuestión de si una religión es positiva se refiere mucho menos al contenido de su doctrina y mandamientos que a la forma en que testimonia la verdad de su doctrina y exige el cumplimiento de sus normas”¹³: este testimonio es propiamente la diferencia insalvable entre la presunta positividad de la ley y la de la religión.

Con estas bases podremos enfrentar con mayor propiedad el problema del cristianismo como religión positiva.

Jesús y el judaísmo

Es difícil saber si Hegel odia por anticipado a los judíos y luego se dedica a justificar su odio con descripciones sobre la cultura de aquel sufrido pueblo, o si son justamente estas descripciones las que le provocan tal aborrecimiento. Quizás no podamos saber con claridad la génesis exacta de la animadversión –quizás no sea lo esencial saberlo–, pero inferimos que al filósofo le molesta el *espíritu judío* que se trasluce en la relación de los hombres con dios, con las normas y preceptos religiosos, y con los demás hombres. Tanto en *Esbozos sobre religión y amor*, como en *La positividad de la religión cristiana* aparecen juicios que condenan el *modus vivendi* de los judíos. En el primero dice: “Un pueblo que desdeña a todos los dioses ajenos tiene que llevar en su seno el odio hacia todo el género humano”¹⁴; en el segundo: “El pueblo judío, que aborrecía y despreciaba a todos los pueblos que lo rodeaban, quiso preservar, altanero y solitario, en su manera de ser, en sus costumbres, en su presunción”¹⁵.

El segregacionismo, la vida guiada por normas externas e impuestas, la negación a la unificación; en fin, la vida como si se perteneciera a una orden monacal: este

¹² HEGEL, G.W.F. *El espíritu del cristianismo y su destino*, Buenos Aires: Juárez Editor, 1971, p. 37.

¹³ HEGEL, J.G.F. *Escritos de juventud*, Op. Cit., p. 423.

¹⁴ *Ibid*, p. 242.

¹⁵ *Ibid*, p. 428.

conjunto variopinto de características repulsa a Hegel, a lo que añade una incapacidad para gobernar y gobernarse, un furor impío y un fanatismo salvaje que constituyen en conjunto la tragedia judía que sólo puede verse con horror y espanto.

En medio de un pueblo convulsionado que testimonia la creación de numerosas sectas religioso-políticas, aparece Jesucristo con un mensaje fácilmente malinterpretado (es decir, que desdice de su contenido). Lo primero que enfrentaría el Nazareno sería la preceptiva absurda de los judíos: “Frente a los mandamientos que imponían servir al Señor, que exigían la sumisión ciega, una obediencia sin alegría, sin placer ni amor, es decir, ante los mandamientos del culto, Jesús opuso su exacta antítesis, un impulso y aun la necesidad del hombre”¹⁶; por encima de la sumisión a un mandamiento que destacaba la pureza o impureza de un objeto, Jesús sublimó la pureza o impureza del corazón, del interior: “... condena en la caridad, así como en la plegaria y el ayuno, la intromisión de algo extraño que se convierte en la impureza de la acción: no lo hagas con el fin de ser visto...”¹⁷.

Además, proclama un Dios para todos: no el egoísta Dios judío, con su pueblo elegido y único. “Jesús atacó el mal de su nación en su raíz: en su afán de segregación arrogante y hostil de todas las otras naciones. Los quiso conducir hacia el Dios de *todos* los hombres, hacia el amor hacia todos los hombres, a la renuncia al mecanismo carente de amor y de vida de su servicio religioso”¹⁸. Se trata de un Dios omnipresente: que no habita sólo en el templo, sino también en las espigas, y en las rosas, y en los cardos, y en las calles polvorientas. “Mientras que los judíos esperaban del futuro el advenimiento de su teocracia perfecta, de un Reino de Dios, Jesús les decía: ya llegó, aquí está; y se convierte en realidad por la fe que se tiene en él, todos son ciudadanos del mismo”¹⁹: lo que está en el fondo es una nueva visión del Tiempo. Renunciando a la linealidad del tiempo judío, que cree en un comienzo y un fin redentor, que pone sus esperanzas en un futuro incierto, Jesús proclama una celebración del ahora y del presente, vivificado por un reino de Dios posible en este instante. A la reactividad y aun al nihilismo judío, Jesús proclama la acción y la fuerza interior.

¿Por qué, dice Hegel, es positivo el cristianismo, teniendo en cuenta este mensaje renovador de Jesús? La popular fórmula no es del todo inútil: Jesús no es cristiano. Su mensaje es recibido por un pueblo judío que lo interpreta torpemente, y que opone a la doctrina polémica y libertaria de Jesús, un conjunto de reglas y mandamientos morales en que cree hallar la salvación, haciendo de él un ídolo de adoración y súplica. De nuevo, una actitud servil ante la autoridad. “Puesto que Jesús no se había alineado en absoluto con un solo aspecto del destino judío su religión debía encontrar una gran aceptación no entre su propio pueblo, pues éste estaba demasiado enredado con su destino, sino con el resto del mundo, entre hombres que no tenían ya nada que defender ni participación alguna en el destino en cuestión”²⁰. (A las leyes y su obligatoriedad Jesús opuso las virtudes, en las que la inmoralidad del hombre positivo es superada).

Ahora, Hegel avanza todavía más o, si preferimos, se eleva conceptualmente con mayor altura. Dice que entre los cristianos hay una polémica actual respecto al lugar del mandamiento y la ley: para algunos esto es justamente lo reprochable de la religión cristiana; para otros, lo divino por antonomasia, lo auténticamente

¹⁶ HEGEL, G.W.F, *El espíritu del cristianismo y su destino*, Op. Cit., p. 32.

¹⁷ *Ibid*, p. 46.

¹⁸ HEGEL, J.G.F, *Escritos de juventud*, Op. Cit., p. 429.

¹⁹ *Ibid*, p. 430.

²⁰ HEGEL, G.W.F, *El espíritu del cristianismo y su destino*, Op. Cit., p. 32.

verdadero. Al final, dice Hegel, esta polémica se reduce a la concepción que se tenga sobre la relación entre lo finito y lo infinito: negarle al hombre todo conocimiento verdadero de la moral, reduciéndolo a entregarse sin condiciones al mandamiento y a la ley, es postular una sospechosa humildad que le niega al ser humano un *contacto íntimo* con Dios, esto es, una nula capacidad de relacionar lo finito con lo infinito. La profundización sobre este aspecto la encontramos en las *Lecciones sobre las pruebas de la existencia de Dios*, donde se pregunta si hay relación alguna entre lo finito y lo infinito, o si son dos términos opuestos y antagónicos entre los cuales no hay ninguna mediación. Una facción de su tiempo elige un camino: “Que lo infinito sea absoluto, no lo quieren tan siquiera aquellos que establecen tal relación, pero no pueden escapar a esta consecuencia. Esto no es una consecuencia de la afirmación, sino la afirmación misma, a saber, que entre lo finito y lo infinito no existe vínculo alguno, que el tránsito de uno a otro es imposible, que el primero está enteramente separado del segundo”²¹. Hegel descrea de esta absoluta incompatibilidad. En un ataque violentamente dialéctico, prueba que la infinitud está presente en la finitud; que cada momento es una vivencia de lo infinito. Lo dice con inopinada claridad de este modo:

<Lo finito pasa, pero ahora es>; pero este <ahora> no solamente es algo que pasa, sino que ha pasado; en efecto, cuando tengo conciencia del <ahora> y lo expreso, ya no es él, sino otro. Dura, pero no en tanto que este <ahora>; <ahora> significa en este instante, pero sin duración; sino tan sólo un punto: dura en tanto que negación de este <ahora>, en tanto que negación de lo finito; por tanto, como infinito, como universal.²²

Gombrowicz también lo explicaba de un modo similar:

[...] cuando decimos *todo* tenemos que admitir lo *singular*. Cuando imaginamos una cosa *negra* hay que pensar también en otro *color* porque la idea misma del color es una oposición entre éste y el resto de los colores (...). Asimismo, cuando pensáis *todo*, estáis obligados a pensar *nada*, y así es como se avanza, paso a paso...²³.

Resumo: la dialéctica postula esta interrelación entre lo finito y lo infinito, el todo y la parte, el ser y el no ser: Borges lo decía con acento hegeliano: *un hombre es todos los hombres*. El mandamiento como mera ordenanza niega al hombre el carácter divino, y su aspiración a la divinidad está suscrita en una fórmula para implorar perdón y expiación futura. La positividad del cristianismo reniega de la máxima por excelencia del de Nazaret: *que se amen los unos a los otros. Así como yo los amo a ustedes, así deben amarse ustedes los unos a los otros* (Jn. 13.34).

El amor y la unificación

El nuevo horizonte que ha propuesto Jesús, y que Hegel desarrolla y contempla con simpatía es el del amor. A un precepto sencillo como el *No matarás*, Jesús propone el *Amar los unos a los otros*, que casi avergüenza a aquél, postulando una profundidad renovada, un *pathos* distinto al de la mera ley civil. El amor no domina,

²¹ HEGEL, *El espíritu y la finitud*, en *Lecciones sobre las pruebas de la existencia de Dios*, Op. Cit., p. 160.

²² *Ibid*, p.165.

²³ GOMBROWICZ, Witold, *Hegel*, en *Curso de filosofía en seis horas y cuarto*, España: Tusquets Editores, 1997, p. 70.

sino que une, dice Hegel con un cierto aire a Heráclito: el amor como el Logos de Éfeso. La fuerza que une lo contrario y reconcilia: en las palabras del Nazareno resuena la brisa del griego.

El espíritu leguleyo del judío se ve confrontado por este nuevo mandamiento al que no le cabe una exterioridad: se impone él mismo como una exigencia interna, alcanzable para el monje y el escriba, el comerciante y el pintor*. Y de suyo, a este amor también le adviene el misterio y la extrañeza: “La religión es uno con el amor. El amado no está opuesto a nosotros, es uno con nuestro ser; a veces vemos solamente a nosotros mismos en él, y luego, de rechazo, es algo diferente de nosotros: un milagro que no llegamos a comprender”²⁴.

No obviemos la cuestión maldiciendo todo esto como si fuese una infantil concepción romántica: en verdad se están contraponiendo dos órdenes distintos. Uno habitado en la ley, el mandamiento, la exterioridad: el monasterio que juzga la adoración y el precepto como lo fundamental en la experiencia religiosa. El otro habitado en el amor: reconciliación conmigo, actividad insuflada de manía, de erótica.

El amor funda una comunidad; la ley, un grupo.

Es fácil mirar con recelo este mandamiento nuevo. Basta observar los programas de novedades de nuestra televisión o escuchar a nuestros comentaristas deportivos para comprobar la dificultad que esto representa. Lo importante, evitando estas objeciones empíricas y más inmediatas, es concebir el tremendo cambio que representa la ley de Jesús respecto a la tradición que lo precede, y ver a su vez la inquietante recepción que el pueblo judío hace de su mensaje cuando funda el cristianismo.

Lo que cada uno podrá corroborar es el poder ejercido por el amor sobre sí. La transformación de la mirada y la morada; el cambio de horizontes y perspectivas; las vitalidades renovadas que la escueta ley o el mandamiento no pueden exaltar. Por eso el amor conduce al origen y, como en esos versos de Eliot:

*No cesaremos de explorar
Y el fin de toda nuestra exploración
Será llegar a donde arrancamos
Y conocer el lugar por primera vez.*²⁵

Bibliografía

GADAMER, Hans-Georg. *Verdad y método II*, Salamanca: Ediciones Sígueme, 2000

GOMBROWICZ, Witold. *Hegel*, en *Curso de filosofía en seis horas y cuarto*, España: Tusquets Editores, 1997

HEGEL. *El espíritu y la finitud*, en *Lecciones sobre las pruebas de la existencia de Dios*, Madrid: Aguilar, 1970

* *Originariamente*, sería más cristiano aquel que descubriera esta máxima moral por sí mismo y la aplicara en su vida, que la beata que se arrodilla frente a la cruz y no falta a las procesiones de la semana santa, ignorando esta verdadera ley.

²⁴ HEGEL, J.G.F. *Escritos de juventud*, Op. Cit., p. 243.

²⁵ ELIOT, T.S. *Little Gidding* en *Poesías reunidas 1909-1962*. Madrid: Alianza Editorial, 1963. p219, citado por PLANT, Raymond, *Hegel*, Op. Cit., p40.

HEGEL, G.W.F. *El espíritu del cristianismo y su destino*, Buenos Aires: Juárez Editor, 1971

HEGEL, G.W.F. *Lecciones sobre filosofía de la religión*, Vol.1. Madrid: Editorial Alianza, 1984

HEGEL, J.G.F. *Escritos de juventud*, México: Fondo de cultura económica, 1998

KAUFMANN, Walter. *Hegel*, Madrid: Alianza Editorial, 1968

PLANT, Raymond. *Hegel*, Colombia: Editorial Norma, 1998
gallegofranco@epm.net.co

© 2010 Santiago Gallego Franco